

## **ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR**

### **CONTRATACIÓN DIRECTA**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL ADSCRITA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA NORMATIVIDAD URBANA Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

## I. INTRODUCCION

Con el propósito de desarrollar todas las funciones descritas en el Decreto Acordal No 0801 de 2020, y de la misma forma darle cumplimiento a lo estipulado en el acuerdo No. 006 de 2024 24 de mayo de 2024, Plan De Desarrollo Territorial “Barranquilla A Otro Nivel 2024-2027”, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, acorde con las disposiciones legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar los servicios profesionales de un grupo interdisciplinario para hacer parte del equipo de la Secretaría de Planeación responsable de realizar la implementación de los instrumentos de planificación del Plan de Ordenamiento Territorial, junto con sus documentos técnicos de soporte y diseño de lineamientos para las prefactibilidades de los programas y proyectos en estos instrumentos, así como la verificación de los instrumentos de planificación del plan de ordenamiento territorial, igualmente la reglamentación de los actos administrativos complementarios y las demás actividades que le sean asignadas”.

Hay que destacar que la Oficina de Planeación Territorial conforma su equipo profesional especializado en el tema para la correcta ejecución de las necesidades planteadas por el Plan de Desarrollo, sin embargo, a pesar de contar con el recurso, y por esta razón se requiere contratar los servicios de profesionales en diferentes disciplinas que posean conocimiento y experiencia en los temas antes relacionados; y que, tratándose del desarrollo de servicios asociados a un proyecto de inversión que se ejecuta en la vigencia fiscal, el plazo a establecerse guarda coherencia con las metas establecidas, por lo cual se requieren ser suscritos por el término de la vigencia fiscal presente, tendientes al cumplimiento de las metas propuestas, y que, tratándose del desarrollo de servicios asociados a un proyecto de inversión que se ejecuta en la vigencia fiscal, el plazo a establecer guarda coherencia con las metas establecidas; por lo tanto, y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento del programa ordenamiento territorial las metas del proyecto denominado Apoyo a la gestión de instrumentos de planificación en el Distrito de Barranquilla, establecido en el Plan de Desarrollo Territorial “Barranquilla A Otro Nivel 2024-2027”, consiste en la revisión, análisis, evaluación, formulación y orientación de procesos, tales como: Planes Parciales, Planes Zonales, Planes de Mitigación (usos preexistentes), Planes de Mejoramiento (usos preexistentes), Plan de Reordenamiento, Planes Maestros, Licencias de Intervención de Espacio Público (LIOEP), Esquemas Básicos de Implantación Urbanísticos -EBI Urbanístico, concertación de cesiones de proyectos urbanísticos, conceptos normativos y demás reglamentación complementaria del plan de ordenamiento territorial. Por lo anterior, se hace necesario contratar la Prestación de Servicios en las diferentes actividades de especializadas de la Oficina de Planeación Territorial que se lleven a cabo y requieren ser suscritos por término de la vigencia fiscal presente.

En consecuencia, se hace necesario celebrar los contratos de Prestación de Servicios Profesionales en los términos y por el plazo solicitado.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
.1	80111600	Servicios de Personal Temporal

## II. ANÁLISIS DEL MERCADO

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf> (15 de diciembre de 2025)

### Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**  
**Total nacional**  
**Octubre 2025p / octubre 2024**

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por tipo de ingresos		
			Variación (%)	Ingreso por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos	Contribución (PPI)
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4	
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8	
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0	
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1	
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0	

### Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Octubre 2025<sup>P</sup> / octubre 2024**

Sección	División	Descripción	Personal ocupado	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cédula***
			tasa <sup>1</sup>				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,6	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,9	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	--

**Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)**

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

**Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Octubre 2025<sup>P</sup> / octubre 2024**

Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cédula***
			agencias <sup>1</sup>			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	--
J	División 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	--

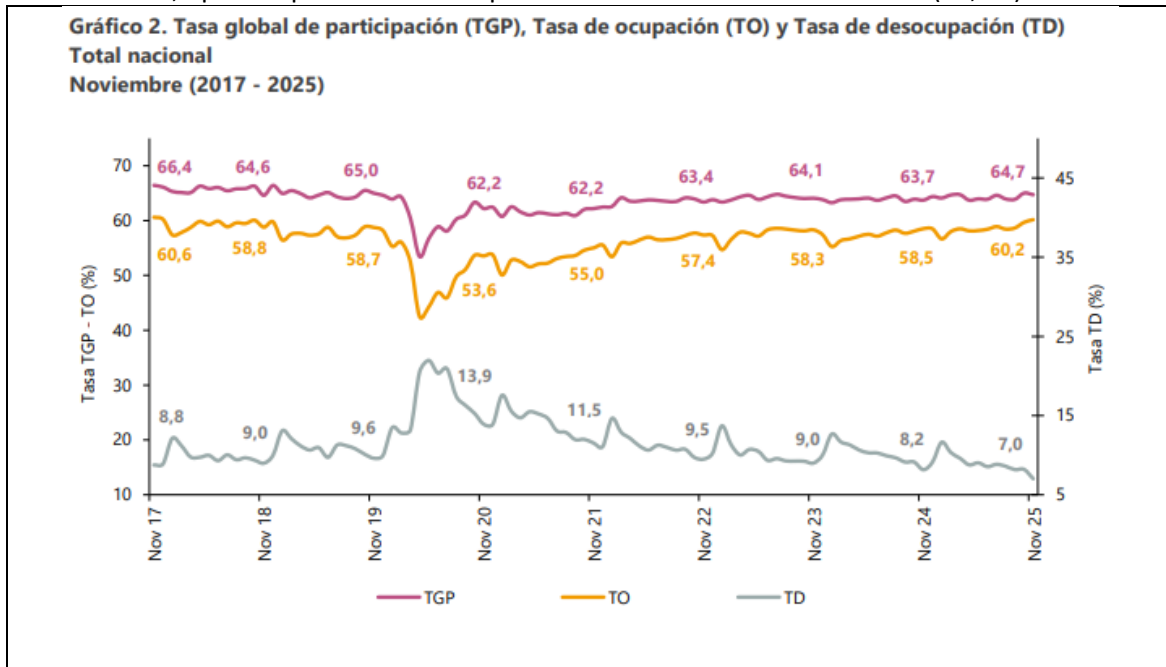
**Principales indicadores del mercado laboral (tasa de desocupación)**

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2025.pdf> (30 de diciembre 2025)

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.

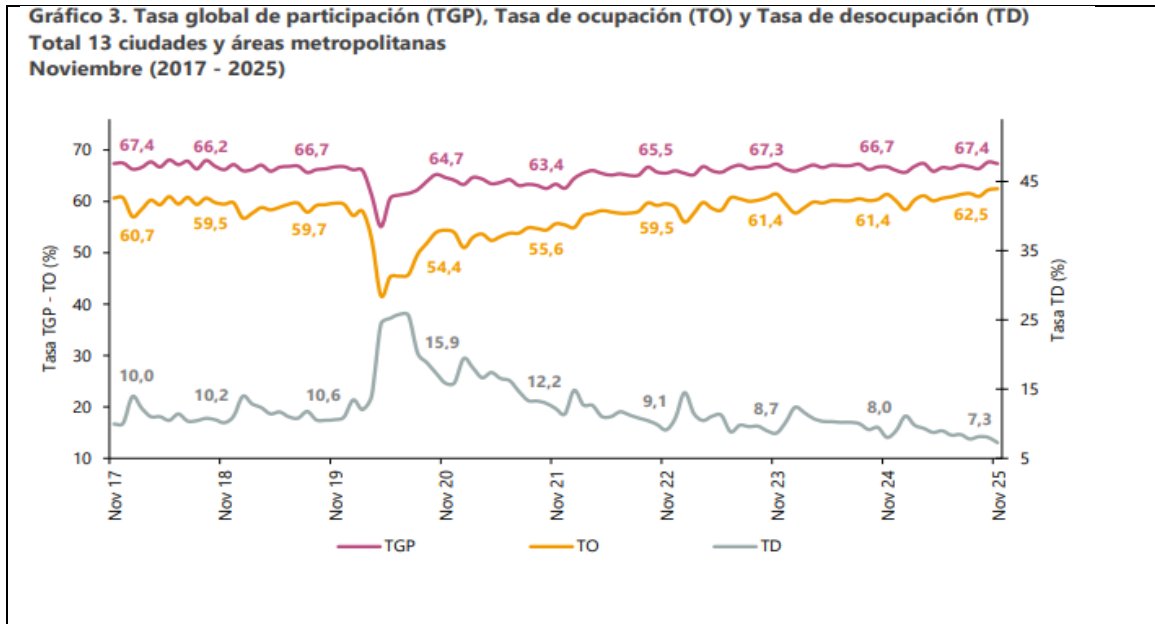
**Total nacional mensual**

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).



**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual**

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.



### III.TÉCNICO

El objeto para la siguiente contratación es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL ADSCRITA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA NORMATIVIDAD URBANA Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

Se requiere contratar la prestación de servicios de un grupo idóneo de once (11) profesionales para asesorar a la Oficina de Planeación Territorial, adscrita a la Secretaria Distrital de Planeación en la búsqueda del desarrollo de cada una de las actividades necesarias para llevar a cabo la realización del proyecto: Apoyo a la gestión de Instrumentos de Planificación en el Distrito de Barranquilla

A continuación, se detalla el perfil, las obligaciones específicas y el valor del contrato:

ITEM	CANTIDAD	PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES	VALOR DEL CONTRATO
1	2	Arquitecto(a) con experiencia general en entidades públicas o privadas de cincuenta y cinco (55) meses	<ol style="list-style-type: none"> <li>Asesorar en el manejo de las normas generales y específicas determinadas para los diferentes instrumentos de planificación incluidos en el Plan de Ordenamiento Territorial y se deseen desarrollar prioritariamente por la Secretaría Distrital de Planeación.</li> <li>Asesorar en los temas técnicos requeridos por la Secretaria Distrital de Planeación, en lo referente al Plan de Ordenamiento Territorial para el diseño, administración, mantenimiento y crecimiento de la ciudad, desde el punto de vista urbanístico.</li> <li>Asesorar en la elaboración de los documentos bases de los instrumentos de planificación priorizados y que se encuentren dentro del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Barranquilla, (Documento Técnico de Soporte, Documento de Diagnóstico, Decreto Reglamentario, anexos y demás complementarios).</li> <li>Asistir, cuando el supervisor lo requiera, a los diferentes eventos, reuniones y socializaciones ante las entidades y organismos pertinentes, y así mismo, participar en la redacción de los documentos que sean requeridos por los mismos.</li> <li>Asistir con el equipo técnico de la Secretaria Distrital de Planeación, a las reuniones programadas por el Secretario Distrital de Planeación para la aprobación de los temas relacionados con el desarrollo o planificación urbana del Distrito</li> <li>Dar respuesta a las solicitudes que le sean asignadas referentes a la normativa urbanística del plan de ordenamiento territorial y sus instrumentos complementarios.</li> <li>Revisar y participar de las tareas requeridas para los ajustes del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Barranquilla.</li> <li>Asesorar al ciudadano en temas relacionados con los trámites y servicios que ofrece la Oficina de Planeación Territorial, adscrita a la Secretaría Distrital de Planeación.</li> <li>Atender los requerimientos técnicos requeridos por la Secretaria Distrital de Planeación, en lo referente al Plan de Ordenamiento Territorial.</li> </ol>	\$43.680.000
2	1	Arquitecto(a) con experiencia general en entidades públicas o privadas de cincuenta y cinco (55) meses.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Asesorar en el manejo de las normas generales y específicas determinadas para los diferentes instrumentos de planificación incluidos en el Plan de Ordenamiento Territorial y se deseen desarrollar prioritariamente.</li> <li>Asesorar en la elaboración de los documentos bases de los instrumentos de planificación priorizados y que se encuentren dentro del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Barranquilla, (Documento Técnico de Soporte, Documento de Diagnóstico, Decreto Reglamentario, anexos y demás complementarios).</li> <li>Asistir, cuando el supervisor lo requiera, a los diferentes eventos, reuniones y socializaciones ante las entidades y organismos pertinentes, y así mismo, participar en la redacción de los documentos que sean requeridos por los mismos.</li> <li>Asistir con el equipo técnico de la Secretaria Distrital de Planeación, a las reuniones programadas por el Secretario Distrital de Planeación, para la aprobación de los temas relacionados con el desarrollo o planificación urbana del Distrito.</li> <li>Revisar y participar de las tareas requeridas para los ajustes del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Barranquilla.</li> <li>Asesorar al ciudadano, en temas relacionados con los trámites y servicios que ofrece la Oficina de Planeación Territorial, adscrita a la Secretaria Distrital de Planeación.</li> <li>Atender los requerimientos técnicos requeridos por la Secretaria Distrital de Planeación, en lo referente al Plan de Ordenamiento Territorial.</li> <li>Generar las bases de datos y/o shapefiles de la cartografía e información temática requerida por las oficinas de la Secretaria Distrital de Planeación.</li> <li>Estandarizar la información y la cartografía con base en datos geográficos.</li> <li>Depurar, georreferenciar, editar y analizar la información geográfica y cartográfica socioespacial.</li> </ol>	\$43.680.000

			<p>11. Analizar y concluir técnicamente la información procesada a través de las herramientas SIG para el apoyo integral a los diferentes equipos de trabajo de la Secretaría Distrital de Planeación.</p> <p>12. Asesorar a la Secretaría Distrital de Planeación, en lo referente al seguimiento de los proyectos estratégicos y la actualización del Expediente Distrital</p>	
3	1	Abogado(a) con experiencia general en entidades públicas o privadas de cincuenta y cinco (55) meses.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar en la elaboración, revisión y ajuste de los proyectos relacionados con la prestación de servicios públicos.</li> <li>2. Asesorar en la elaboración de estudios técnicos y normativos referentes al Plan de Ordenamiento Territorial.</li> <li>3. Proyectar respuestas a derechos de petición, relacionados con asuntos urbanísticos de interés general.</li> <li>4. Emitir conceptos relacionados con el objeto contractual.</li> <li>5. Estudiar, gestionar y tramitar las solicitudes de Licencias de Intervención y Ocupación del Espacio público.</li> <li>6. Acompañamiento a los procesos de legalización de predios y mejoramiento integral de barrios.</li> <li>7. Revisar, analizar, evaluar, formular y orientar a la Oficina de Planeación Territorial, adscrita a la Secretaría de Planeación, en los procesos y trámites varios, previa firma del Secretario de Planeación:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Planes Parciales.</li> <li>b) Planes Zonales.</li> <li>c) Planes de Mitigación (usos preexistentes).</li> <li>d) Planes de Mejoramiento (usos preexistentes).</li> <li>e) Plan de Reordenamiento</li> <li>f) Planes Maestros</li> <li>g) Licencias de Intervención de Espacio Público (LIOEP).</li> <li>h) Esquemas Básicos de Implantación Urbanísticos -EBI Urbanístico</li> <li>i) Concertación de cesiones de proyectos urbanísticos.</li> <li>j) Compensaciones de parqueaderos</li> <li>k) Decretos reglamentarios, resoluciones y circulares interpretativas y/o complementarias del Plan de Ordenamiento Territorial.</li> <li>l) Conceptos de estructuras itinerantes de eventos masivos (tarimas, palcos, graderías y similares)</li> <li>m) Conceptos especiales de normativa urbanística</li> </ol> </li> </ol>	\$43.680.000
4	1	Ingeniero(a) Civil con experiencia general en entidades públicas o privadas de veinticuatro (24) meses.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Asesorar a la Oficina de Planeación Territorial, adscrita a la Secretaría Distrital de Planeación, en temas relacionados con los sistemas viales y de transporte, espacio público y ajuste de los instrumentos de planificación</b> (Operaciones Estratégicas, Planes Zonales, Planes parciales, EBIS) reglamentados en el Plan de Ordenamiento Territorial).</li> <li>2. Asesorar en los temas técnicos requeridos por la Secretaría Distrital de Planeación, en lo referente al Plan de Ordenamiento Territorial para el diseño, administración, mantenimiento y crecimiento de la ciudad, desde el punto de vista urbanístico y de movilidad.</li> <li>3. Asesorar en la elaboración de los documentos bases de las Operaciones Estratégicas y Planes Zonales priorizados y que se encuentren dentro del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Barranquilla, (Documento Técnico de Soporte, Documento de Diagnóstico, Decreto Reglamentario, anexos y demás complementarios).</li> <li>4. Asistir, cuando el supervisor lo requiera, a los diferentes eventos, reuniones y socializaciones ante las entidades y organismos pertinentes, y así mismo, participar en la redacción de los documentos que sean requeridos por los mismos.</li> <li>5. Asistir con el equipo técnico de la Secretaría Distrital de Planeación, a las reuniones programadas por el Secretario Distrital de Planeación para la aprobación de los temas relacionados con el desarrollo o planificación urbana del Distrito.</li> <li>6. Revisar y participar de las tareas requeridas para los ajustes del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Barranquilla</li> <li>7. Asesorar al ciudadano, en temas relacionados con los trámites y servicios que ofrece la Oficina de Planeación Territorial, adscrita a la Secretaría Distrital de Planeación.</li> </ol>	\$31.2000.000

			8. Atender los requerimientos técnicos requeridos por la Secretaría Distrital de Planeación, en lo referente al Plan de Ordenamiento Territorial.	
5	1	Abogado(a) con experiencia general en entidades públicas o privadas de veinticuatro (24) meses.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar en la elaboración, revisión y ajustes de los proyectos relacionados con la nomenclatura vial y domiciliaria del Distrito.</li> <li>2. Asesorar en la elaboración de estudios técnicos y normativos referentes al Plan de Ordenamiento Territorial.</li> <li>3. Proyectar respuestas a derechos de petición, relacionados con asuntos urbanísticos de interés general.</li> <li>4. Emitir conceptos relacionados con el objeto contractual.</li> <li>5. Asesorar en los procesos jurídicos de la Oficina de Estratificación de la Secretaría Distrital de Planeación.</li> <li>6. Análisis y acompañamiento en el estudio de los trámites de Licencias de Intervención y Ocupación del Espacio público.</li> <li>7. Revisar, analizar, evaluar, formular y orientar a la Oficina de Planeación Territorial, adscrita a la Secretaría Distrital de Planeación, en los procesos y tramites varios, previa firma del Secretario de Planeación:                         <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Planes de Mitigación (usos preexistentes).</li> <li>b) Planes de Mejoramiento (usos preexistentes).</li> <li>c) Licencias de Intervención de Espacio Público (LIOEP)</li> <li>d) Esquemas Básicos de Implantación Urbanísticos -EBI Urbanístico</li> <li>e) Concertación de cesiones de proyectos urbanísticos.</li> <li>f) Compensaciones de parqueaderos</li> <li>g) Decretos reglamentarios, resoluciones y circulares interpretativas y/o complementarias del Plan de Ordenamiento Territorial.</li> <li>h) Conceptos de estructuras itinerantes de eventos masivos (tarimas, paltos, graderías y similares)</li> <li>i) Conceptos especiales de normativa urbanística.</li> </ol> </li> </ol>	\$31.200.000
6	1	Arquitecto(a) con experiencia general en entidades públicas o privadas de veinte (20) meses.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar en los temas técnicos requeridos por la Secretaría Distrital de Planeación, en lo referente al Plan de Ordenamiento Territorial para el diseño, administración, mantenimiento y crecimiento de la ciudad, desde el punto de vista urbanístico.</li> <li>2. Asistir con el equipo técnico de la Secretaría Distrital de Planeación, a las reuniones programadas por el Secretario Distrital de Planeación, respecto de los temas relacionados con el desarrollo o planificación urbana del Distrito.</li> <li>3. Asesorar al ciudadano, en temas relacionados con los trámites y servicios que ofrece la Oficina de Planeación Territorial, adscrita a la Secretaría Distrital de Planeación.</li> <li>4. Atender los requerimientos técnicos requeridos por la Secretaría Distrital de Planeación, en lo referente al Plan de Ordenamiento Territorial.</li> <li>5. Generar las bases de datos y/o shapefiles de la cartografía e información temática requerida por las oficinas de la Secretaría Distrital de Planeación.</li> <li>6. Estandarizar la información y la cartografía con base en datos geográficos</li> <li>7. Depurar, georreferenciar, editar y analizar la información geográfica y cartográfica socioespacial.</li> <li>8. Analizar y concluir técnicamente la información procesada a través de las herramientas SIG para el apoyo integral a los diferentes equipos de trabajo de la Secretaría Distrital de Planeación.</li> </ol>	(\$29.328.000).
7	1	Ingeniero(a) Civil con experiencia general en entidades públicas o privadas de cincuenta y cinco (55) meses.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesoría técnica a la Secretaría Distrital de Planeación, en la revisión y análisis técnico del diseño estructural de los proyectos a su cargo.</li> <li>2. Asesorar a la Secretaría Distrital de Planeación en la revisión y conceptualización sobre el componente de evaluación de riesgo de los proyectos asignados</li> <li>3. Asesoría técnica a la Secretaría Distrital de Planeación en la revisión del componente de evaluación de amenazas y/o riesgos en los procesos de legalización urbanística y titulación de predios.</li> </ol>	\$43.680.000.

			<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Asesorar técnicamente al equipo de trabajo de la Secretaría Distrital de Planeación, en la realización de trámites, aplicación de normas y elaboración de documentos en temas de gestión de riesgo.</li> <li>5. Atender solicitudes puntuales que presenten una particularidad en temas de gestión de riesgo.</li> <li>6. Asistir, cuando el supervisor lo requiera, a los diferentes eventos, reuniones y socializaciones ante las entidades y organismos pertinentes, y así mismo, participar en la redacción de los documentos que sean requeridos por los mismos.</li> <li>7. Asistir con el equipo técnico de la Secretaría Distrital de Planeación, a las reuniones programadas por el Secretario Distrital de Planeación para la aprobación de los temas relacionados con el desarrollo o planificación urbana del Distrito.</li> </ol>	
8	1	Abogado con experiencia general en entidades públicas o privadas de dieciocho (18) meses.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar en la elaboración de estudios técnicos y normativos referentes al Plan de Ordenamiento Territorial.</li> <li>2. Proyectar respuestas a derechos de petición, relacionados con asuntos urbanísticos de interés general.</li> <li>3. Emitir conceptos relacionados con el objeto contractual.</li> <li>4. Revisar, analizar, evaluar, formular y orientar a la Oficina de Planeación Territorial, adscrita a la Secretaría Distrital de Planeación, en los procesos y tramites varios, previa firma del Secretario de Planeación:                     <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Planes de Mitigación (usos preexistentes).</li> <li>b) Planes de Mejoramiento (usos preexistentes).</li> <li>c) Licencias de Intervención de Espacio Público (LIOEP).</li> <li>d) Esquemas Básicos de Implantación Urbanísticos -EBI Urbanístico</li> <li>e) Concertación de cesiones de proyectos urbanísticos.</li> <li>f) Compensaciones de parqueaderos</li> <li>g) Decretos reglamentarios, resoluciones y circulares interpretativas y/o complementarias del Plan de Ordenamiento Territorial.</li> <li>h) Conceptos especiales de normativa urbanística</li> </ol> </li> </ol>	\$28.080.000
9	1	Abogado(a) con experiencia general en entidades públicas o privadas de veinte (20) meses.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyectar respuestas a derechos de petición de la ciudadanía relacionados con las funciones de la Secretaría Distrital de Planeación.</li> <li>2. Proyectar respuestas a solicitudes de otras dependencias de la Alcaldía, así como otras entidades estatales.</li> <li>3. Elaborar conceptos normativos referentes al Plan de Ordenamiento Territorial.</li> <li>4. Revisar y elaborar conceptos sobre los procesos de titulación de predios.</li> <li>5. Elaborar conceptos y proyectar decretos, resoluciones, circulares y otras comunicaciones relativas a las funciones de la Secretaría Distrital de Planeación.</li> <li>6. Elaborar conceptos jurídicos sobre los procesos que lleve la Secretaría Distrital de Planeación</li> <li>7. Revisar, analizar y proyectar documentos sobre procesos y tramites varios relativos a las funciones de la Secretaría Distrital de Planeación</li> </ol>	\$28.704.000
10	1	Economista con experiencia general en entidades públicas o privadas de sesenta (60) meses.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar en el manejo de las normas generales y específicas determinadas para los diferentes instrumentos de planificación incluidos en el Plan de Ordenamiento Territorial y aquellas complementarias que se deseen desarrollar prioritariamente por la Secretaría Distrital de Planeación.</li> <li>2. Asesorar en los temas técnicos requeridos por la Secretaría Distrital de Planeación, en lo referente al Plan de Desarrollo y al Plan de Ordenamiento Territorial para el diseño, administración, mantenimiento y crecimiento de la ciudad.</li> <li>3. Asesorar en la elaboración de los documentos bases para la revisión y ajuste del plan de ordenamiento territorial en sus diferentes componentes.</li> <li>4. Asesorar en la elaboración de los instrumentos de planificación y financiación priorizados y que se encuentren dentro del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Barranquilla, (Documento Técnico de Soporte, Documento de Diagnóstico, Decreto Reglamentario, anexos y demás complementarios).</li> <li>5. Participar de las tareas requeridas para los ajustes del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Barranquilla 6. Atender los requerimientos técnicos requeridos por la Secretaría Distrital de Planeación, en lo referente al plan de desarrollo y al Plan de Ordenamiento Territorial.</li> </ol>	\$51.168.000

			<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Asesorar a la Secretaria Distrital de Planeación, en lo referente al seguimiento de los proyectos estratégicos incluidos en el plan de desarrollo y Decretos reglamentarios, resoluciones y circulares interpretativas y/o complementarias del Plan de Ordenamiento Territorial.</li> <li>7. Asistir, cuando el supervisor lo requiera, a los diferentes eventos, reuniones y socializaciones ante las entidades y organismos pertinentes, y así mismo, participar en la redacción de los documentos que sean requeridos por los mismos.</li> <li>8. Asistir con el equipo técnico de la Secretaria Distrital de Planeación, a las reuniones programadas por el Secretario Distrital de Planeación para la aprobación de los temas relacionados con el desarrollo o planificación urbana del Distrito.</li> </ol>	
--	--	--	---	--

### OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Oficina de Planeación Territorial.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
14. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
15. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga el cobro.

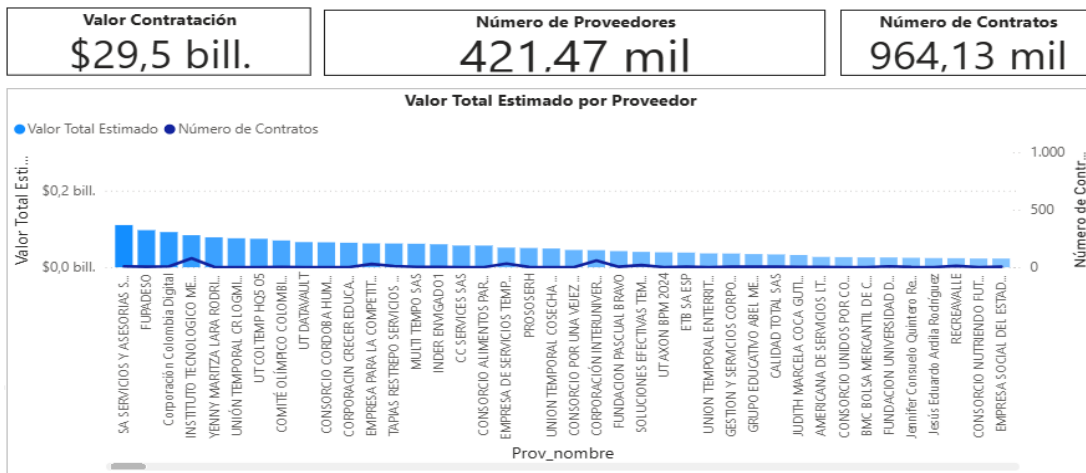
- El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social – S.I.S.S., esto es: (salud, pensión y A.R.L), mes vencido, aun cuando no se proponga el pago.

**IV. ESTUDIO DE LA OFERTA<sup>1</sup>**



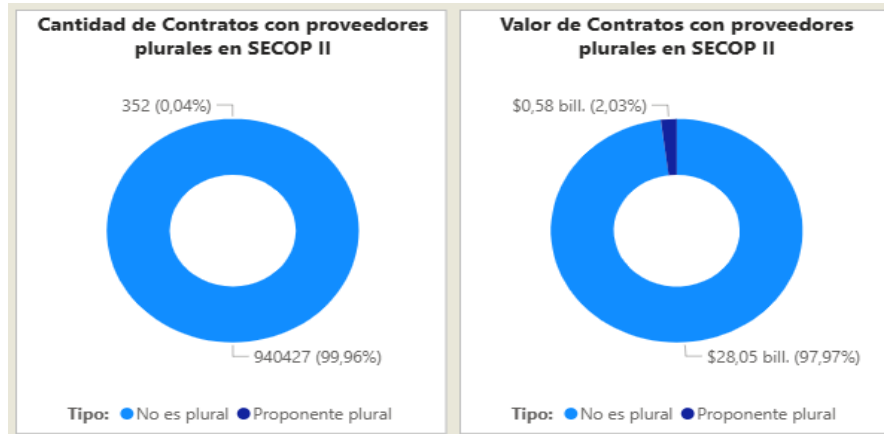
**ANÁLISIS DE OFERTA**

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se describe con la prestación de servicios de apoyo a la gestión relacionado con el código 80111600. Se puede evidenciar que en el lapso del año 2024-2025 se suscribieron cerca de 964,13 mil contratos a nivel nacional por valor de \$29,5 bill, donde participaron cerca de 421.47 mil proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

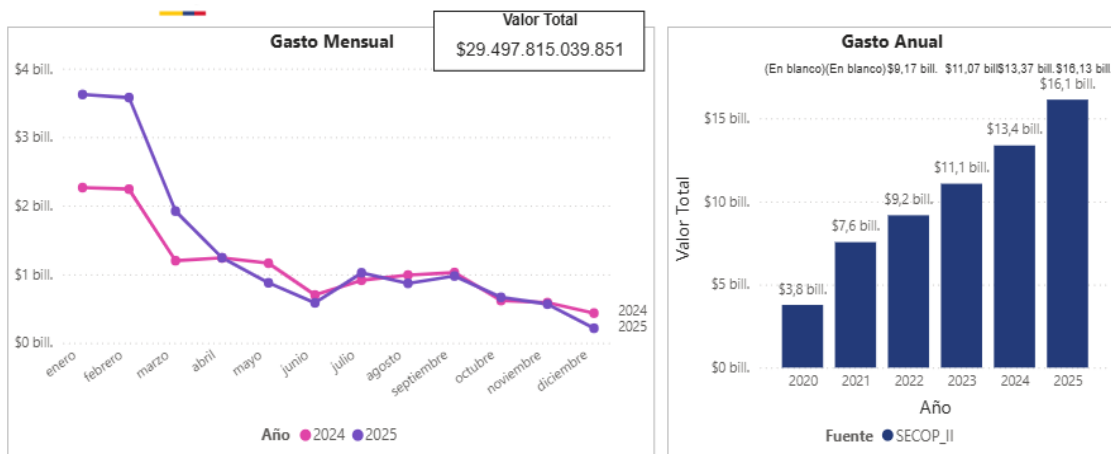


En las siguientes gráficas se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 99.96% y proponentes no plurales con 0,4%. Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados para proponentes no plurales como para proponentes plurales:

<sup>1</sup> <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta> ()



Se proyecta el gasto anual de las distintas entidades a nivel nacional en contrataciones con objeto similar al señalado en el presente análisis del sector, tal y como se describe en grafica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta el código de naciones unidas relacionados en el presente análisis y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos es en su mayoría contratación directa por valor de \$24,83 bill y en segundo lugar bajo la modalidad de Régimen Especial por un valor de \$3,45 bill.



**V. ESTUDIOS DE LA DEMANDA<sup>2</sup>**

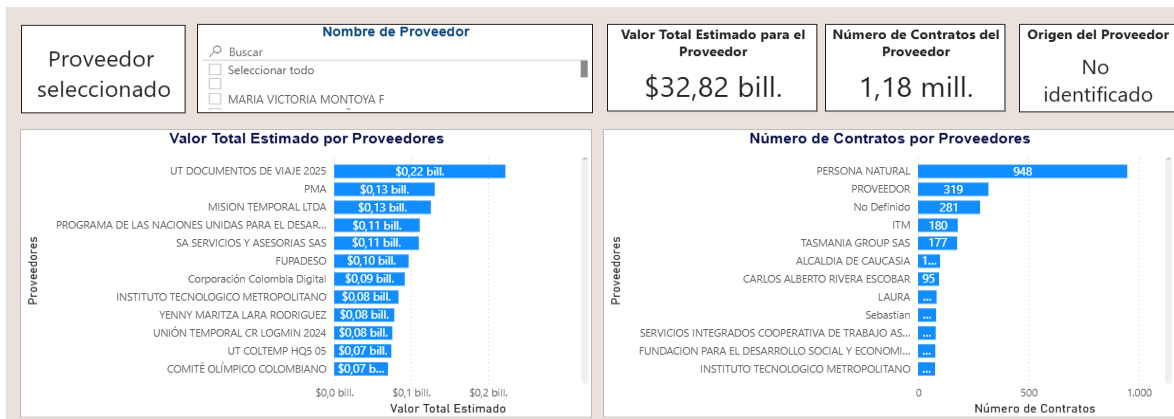


# ANÁLISIS DE DEMANDA

Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo al código de clasificación correspondiente al presente estudio:

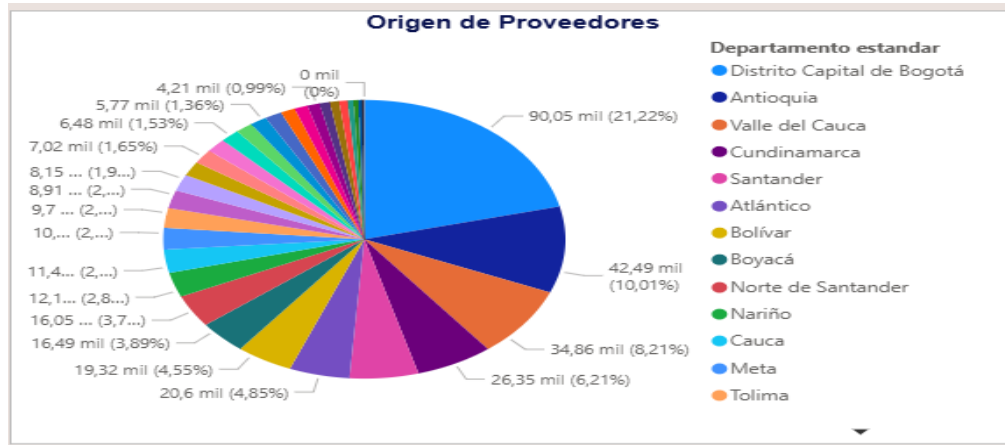
- **80111600 servicios de personal temporal**

Una vez consultados, se evidencia que en la vigencia 2024-2025 se suscribieron en la Nación alrededor de 1.18 mill. contratos y se estima que el valor de estos fue de \$32,82 billones de pesos aproximadamente, cuyos números de contratos por entidad se relacionan a continuación:

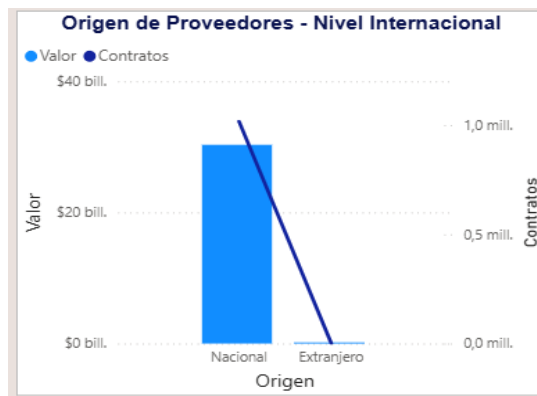


Adicionalmente, podemos enfatizar que en el Distrito Capital de Bogotá se concentran la mayoría de los contratistas con un 21,22% como se muestra a continuación:

<sup>2</sup> <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta> ()



Respecto a la gráfica descrita a continuación “Origen de Proveedores-Nivel Internacional” podemos observar que la mayoría son contratistas nacionales y que en el 2024-2025 se suscribieron 1016553 contratos aproximadamente mientras que los contratistas de origen extranjero suscribieron alrededor de 674 contratos.



**Consulta de Históricos**

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente estudio correspondiente a años anteriores en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Algunos de esos procesos son:

AÑO	NUMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	VIGENCIA		CUANTIA
2025	CD-06-2025-6586	CONTRATACION DIRECTA	3 meses	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN - OFICINA DE HÁBITAT EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO GENERACIÓN DE MECANISMOS PARA EL ACCESO A VIVIENDA NUEVA.	\$ 29.250.000
2025	CD-06-2025-1818	CONTRATACION DIRECTA	6 meses	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL ADSCRITA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA NORMATIVIDAD URBANA Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	\$49.200.000

2025	CD-06-2025-6587	CONTRATACION DIRECTA	3 meses	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN - OFICINA DE HÁBITAT EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO GENERACIÓN DE MECANISMOS PARA EL ACCESO A VIVIENDA NUEVA.	\$ 28.350.000
2025	CD-06-2025-6588	CONTRATACION DIRECTA	3 meses	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN - OFICINA DE HÁBITAT EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO GENERACIÓN DE MECANISMOS PARA EL ACCESO A VIVIENDA NUEVA.	\$ 28.350.000
2025	CD-06-2025-6589	CONTRATACION DIRECTA	3 meses	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN - OFICINA DE HÁBITAT EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO GENERACIÓN DE MECANISMOS PARA EL ACCESO A VIVIENDA NUEVA.	\$ 26.100.000

## VI. ANALISIS ECONÓMICO

El valor total de la contratación corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/L (\$418.080.000) NO RESPONSABLES DE IVA**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.


La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el literal h), numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, que contempla la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, la modalidad de selección precedente corresponde a **CONTRATACIÓN DIRECTA**<sup>3</sup>.

Por lo anterior, los contratos se suscribirán de manera directa con los contratistas que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma en Enero de **2026**.

  
**YELSANA MARTES MASS**

Analista – Of. compras

 Secretarías General del Distrito

<sup>3</sup> <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=184686> - Ley 1150 de 2007

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653> - Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional